# LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION

**CERTIFICA**

Que con el fin de contratar la **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN EN LOS ASUNTOS RELACIONADO CON EL MANEJO DE LOS DIFERENTES PROCESOS INTERNOS Y EXTERNOS QUE LE SEAN ENCOMENDADOS**, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, se procede a realizar el análisis de la idoneidad y experiencia de **JORGE ANDRES DE LA HOZ CERVANTES**, de acuerdo con lo expresado en la hoja de vida adjunta.

En consecuencia, certifico que **JORGE ANDRES DE LA HOZ CERVANTES,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.080.017.067, cumple los requisitos técnicos y específicos requeridos por la Oficina Asesora de Planeación, por lo que resulta conveniente para la Alcaldía Municipal suscribir el contrato para desarrollar el siguiente objeto contractual: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN EN LOS ASUNTOS RELACIONADO CON EL MANEJO DE LOS DIFERENTES PROCESOS INTERNOS Y EXTERNOS QUE LE SEAN ENCOMENDADOS.**

Dado en el municipio de Sitionuevo Magdalena,

**LUIS FELIPE NAVARRO SANCHEZ**
Oficina Asesora de Planeación
Municipio de Sitionuevo, Magdalena